

MARÍA DOLORES UMPIÉRREZ SANTANA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE LA PLAZA DE MONITOR DE FOLCLORE, INCLUIDA EN EL “PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE PLAZAS RESERVADAS A PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA” POR EL SISTEMA DE CONCURSO, APROBADAS POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DE FECHA 21/12/2022 (BOP DE LAS PALMAS Nº156, 28/12/2022), AFECTADAS POR LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

CERTIFICA: Que el tribunal calificador en la sesión celebrada el día 10 de junio de 2024, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero. – Elevar a definitiva la siguiente puntuación obtenida en la valoración de los méritos, ordenada de mayor a menor puntuación, presentados por los aspirantes a la convocatoria de la plaza de personal laboral fijo de Monitor de Folclore incluida en el “Proceso de Estabilización de Plazas Reservadas a Personal Funcionario y Personal Laboral Fijo del Cabildo de Fuerteventura”:

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES PRESENTADOS A LA PLAZA DE MONITOR DE FOLCLORE

APellidos, Nombre	DNI	Servicios prestados (Máx. 7 puntos)	Cursos, jornadas o seminarios (Máx. 2,50 puntos)	Por superar un proceso selectivo en el Cabildo de Fuerteventura (Máx. 0,50 puntos)	Puntuación Total
UMPIÉRREZ RODRÍGUEZ, JUAN	**8885***	7	0,25	0,50	7,75
LEÓN HERNÁNDEZ, DAVID	**8907***	5,22	0	0	5,22
GUTIÉRREZ PERDOMO, RICARDO	***2862**	0	2,50	0,50	3
PERERA HIERRO, TOMÁS ANDRÉS	****6784*	0,90	1,25	0,50	2,65

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la Base SEXTA de las bases por las que se rigen este proceso, se procede a Elevar a la Consejera Insular de Área la calificación final con la propuesta de la persona aprobada, **D. Juan Umpiérrez Rodríguez con DNI nº **8885*****, para que se efectúe el nombramiento a la plaza de personal laboral fijo Monitor de Folclore.

Tercero.- Publicar la presente certificación, con la calificación final y la propuesta de nombramiento, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página Web del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Y para que así conste y surta los efectos procedentes expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Presidenta, en Puerto del Rosario, a fecha de la firma digital.

VºBº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA